



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1º de ~~septiembre~~ *octubre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 785/93 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa, y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Disponer, a partir del día de la fecha, que el cargo de Secretario de Juzgado cuyo contrato fuera autorizado por la Resolución N° 400/93 pase a la planta de personal permanente para desempeñarse en la Fiscalía Federal de Bariloche.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION